

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS) OXICLORURO DE COBRE 38% SC Conforme al Reglamento Europeo (CE) Nº 830/2015	Rev.1 Fecha de la Versión del Documento: 15/06/2015
---	--	---

1.- Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa:

- 1.1 *Nombre del producto:* **OSSIRAME 38 SC**
- 1.2 *Uso del preparado:* Producto Fitosanitario (Fungicida)
- 1.3 *Identificación de la Sociedad:* **MANICA COBRE, S.L.**
 Llacuna, 166
 08018 – Barcelona (España)
 Tel. 93 309 21 35 Fax: 93 300 03 35
 e-mail: info@manicacobre.com
- 1.4 *Teléfono de emergencia:* Instituto Nacional de Toxicología: 91 562 04 20

2.- Identificación de los peligros:

2.1 *Clasificación de la sustancia o de la mezcla*

Conforme al Reglamento Europeo CE 1272/2008 (CLP): Atención –Acuático Agudo 1-H400, Acuático crónico 1-H410, Irritación ocular cat. 1-H318, Inhalación aguda cat.4-H332, Toxicidad oral aguda, cat.4-H302

Efectos físico-químicos adversos: Ninguno

Efectos adversos y síntomas para la salud humana:

Puede causar irritación ocular grave.

Posibles síntomas: puede causar dolor en la boca, faringe, náuseas, diarrea líquida y con presencia de sangre y/o bajada de la presión arterial.

Efectos adversos para el medioambiente:

Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2 *Elementos de la etiqueta*

De acuerdo con el Reglamento CE 1272/2008 (CLP)

Pictograma	Palabra de advertencia	Indicaciones de peligro	Consejos de prudencia
	PELIGRO	H302 H332 H318 H410	P102 P261 P264 P273 P301+P312 P304+P340 P305+P351+P338 P391 P501 EUH401

Textos frases H:

H302 Nocivo en caso de ingestión.

H332 Nocivo en caso de inhalación.

H318 Provoca lesiones oculares graves.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Textos frases P:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P261 Evitar respirar los vapores.

P264 Lavarse concienzudamente las manos tras la manipulación.

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

 <p>manica cobre, S.L.</p>	<p>FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS) OXICLORURO DE COBRE 38% SC Conforme al Reglamento Europeo (CE) Nº 830/2015</p>	<p>Rev.1 Fecha de la Versión del Documento: 15/06/2015</p>
--	---	--

P301+312 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico si se encuentra mal.
P304+P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P391 Recoger el vertido.
P501 Elimínese el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.
EUH401 A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

2.3 Otros peligros: Ningún otro peligro identificado.

El producto (mezcla) y sus componentes no cumplen con los criterios de PBT o vPvB, de conformidad con el Anejo XIII.

3.- Composición / Información sobre los componentes:

Sustancia	% (p/p)	Nº CAS	Nº CE	Nº Índice	Nº Registro REACH	Clasificación Reglamento 1272/2008	
						Palabra de advertencia	Indicaciones de peligro
Oxicloruro de Cobre (grado técnico aprox. 57% Cu)	43 – 47.5	1332-65-6	215-572-9	-	No aplicable	Atención	Acute Tox. 4 H302 Acute Tox 4 H332 Aquatic Acute 1 H400, M=10 Aquatic Chronic 2 H411
Methyl naphthalene sulfonic acid, polymer with formaldehyde, sodium salt	0.5-1.5	81065-51-2	617-192-2	-	No registrado todavía / No aplicable	Danger	Eye irrit 1 H318

Nombre Común: Oxicloruro de Cobre (sustancia activa)
Nombre Químico (IUPAC): Cloruro dicúprico trihidróxido
Fórmula Química: $[ClCu_2H_3O_3]_n$ n=1 ó 2

4.- Primeros auxilios:

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Inhalación: Trasladar al intoxicado a una zona ventilada inmediatamente. Solicitar atención médica.
Ingestión: Traslade al intoxicado a un centro Hospitalario y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.
Consejo médico: Lavado gástrico, administrar BAL, EDTA o PENICILAMINA. Tratar sintomáticamente.
Contacto con la piel: Limpiar bien con agua y jabón y lavar abundantemente con agua y jabón al menos durante 15 minutos. En caso de que la irritación perdure, acudir a un médico.
Contacto con los ojos: Lavar los ojos con abundante agua, al menos durante 15 minutos. En caso de que la irritación perdure, acudir a un médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Puede causar dolor en la boca, faringe, náuseas, diarrea líquida y con presencia de sangre y/o bajada de la presión arterial.
Desnaturalización de la proteína con daño a nivel de mucosa, daños hepáticos y renales y del Sistema Nervioso Central, hemólisis. Vómitos con la emisión de material de un color verdoso, ardor gástrico, diarrea hemática, dolor abdominal, ictericia hemolítica, insuficiencia hepática y renal., convulsión, colapso. Fiebre por la inhalación de metal. Posible irritación de la piel y ojos.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS) OXICLORURO DE COBRE 38% SC Conforme al Reglamento Europeo (CE) Nº 830/2015	Rev.1 Fecha de la Versión del Documento: 15/06/2015
---	--	---

Terapia: Lavado gástrico con solución de leche-albúmina. Si el nivel de cobre en sangre es elevado, usar quelantes, penicilamina si la vía oral es practicable sino, CaEDTA intravenoso y BAL intramuscular; Tratamiento sintomático.

5.- Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción adecuados: Cualquier medio seco, dióxido de carbono (CO₂). Si se ha usado ácido, recoger, por separado, el agua contaminada con el fin de evitar el vertido en el alcantarillado o en el medio ambiente acuático .

Medios de extinción que no deben usarse: Ninguno pero evitar el uso de agua en abundancia.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Se pueden producir gases tóxicos/humos de ácido clorhídrico HCl y óxidos de carbono COx.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Procedimientos especiales de lucha contra incendios: Evitar que el producto extinguido alcance el alcantarillado o el medio acuático.

Protección de los bomberos: Los bomberos deberían llevar un equipo protector apropiado y un equipo de respiración autónoma (presión positiva si está disponible) con máscara facial completa.

6.- Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Para el personal de no-emergencia:

Proteger adecuadamente todas las partes del cuerpo. Proteger las vías respiratorias (máscara con filtro adecuado FFP2/P2). Mantenga alejadas de la zona afectada a todas las personas no autorizadas, niños y animales. Evite que el producto llegue al alcantarillado o al medio acuático. En caso de producirse el vertido, avise de manera inmediata a las autoridades competentes.

Para el personal de emergencia:

Use indumentaria desechable de plástico, máscara con filtro apropiado FFP2/P2, guantes de goma y gafas de protección para los ojos o protección facial total.

6.2 Precauciones para la protección del medio ambiente:

Utilizar arena o tierra para contener la pérdida de producto.

Evite la posibilidad de que una cantidad significativa de producto entre en los cursos de agua o el alcantarillado, si esto sucediera notificar inmediatamente a la autoridad local competente.

6.3 Métodos y material de contención y limpieza:

Cubra las alcantarillas cerca de la zona contaminada. Aspire el producto si es posible o cubra el producto con arena o tierra y limpie concienzudamente la zona. Poner en otro recipiente limpio y seco, ciérrelo y sáquelo de la zona afectada. No limpie el área contaminada con agua. Si es necesario solicite su eliminación en una zona autorizada. Póngase en contacto con el personal autorizado para su eliminación.

6.4 Referencias a otras secciones:

Véase también los apartados 8 y 13.

7.- Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación adecuada:

Evitar cualquier contacto con el producto. Evitar el contacto con la piel, los ojos y vista indumentaria, guantes y gafas de protección adecuados. La instalación donde se manipule el producto debe disponer de un lava ojos. No comer, fumar o beber durante su manipulación. Conservar el embalaje bien cerrado después de su uso. Ver también el apartado 8.

7.2. Condiciones para un buen almacenaje, incluyendo incompatibilidades:

Mantenerlo en un espacio adecuadamente aireado, lejos de la luz y de la humedad.

Conservar en su embalaje original bien cerrado y adecuadamente, lejos de materiales inflamables. Manténgase fuera del alcance de los niños, animales y de personas no autorizadas. Mantener lejos de alimentos, piensos o bebidas. No disponer en recipientes metálicos.

Incompatibilidades: Ninguna conocida. Debido a sus propiedades químicas como Cu⁺⁺, en presencia de agua/humedad es corrosivo al hierro.

7.3. Usos especiales:

Véase el punto 1.2. El producto sólo es para uso fitosanitario. No utilizar para otros fines.

8.- Control de exposición / protección individual

8.1. Valores límite de exposición:

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS) OXICLORURO DE COBRE 38% SC Conforme al Reglamento Europeo (CE) Nº 830/2015	Rev.1 Fecha de la Versión del Documento: 15/06/2015
---	--	---

No especificado como Oxidocloruro de cobre
 TLW/ TWA: Cobre 1mg/m³ (como Cu); Polvo total: 10 mg/m³ fracción inhalable 3 mg/m³

Aplicando un factor de evaluación de 1, una PNEC en agua dulce crónica por defecto de 7,8 µg disuelto Cu / L se asigna para evaluar los riesgos locales.

Aplicando un factor de evaluación de 1, una PNEC marina crónica por defecto de 5,2 µg Cu disuelto / L se asigna para evaluar los riesgos locales.

Aplicando un factor de evaluación de 1, una PNEC en sedimentos de agua dulce crónica por defecto de 87 mg de Cu / kg de peso seco es asignado para evaluar los riesgos locales.

Aplicando un factor de evaluación de 1, una PNEC en suelo crónica por defecto de 65,5 mg de Cu / kg de peso seco es asignada.

Aplicando un factor de evaluación de 1, una PNEC de 0,23 mg de Cu / L se asigna para Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

8.2. Control de exposición:

8.2.1. Controles de ingeniería apropiados:

El uso industrial del producto debe llevarse a cabo en virtud de LEV (Extractor de humos local)

8.2.2 Control de exposición personal:

Protección respiratoria

Use una mascarilla para polvo (FFP2/P2 máscara de filtro) en caso de presencia de humos/vapores/aerosoles. No respire los humos/gases/aerosoles.

Protección de las manos

Proteger las manos con guantes de protección adecuados (de plástico, caucho o resistentes a productos químicos). Lávese las manos después de usar.

Protección de los ojos

Evite el contacto con los ojos. Use gafas protectoras o protección facial total.

Protección de la piel

Use ropa adecuada y evite el contacto prolongado con la piel. Lave bien y todos los días la ropa de trabajo. Después del uso lavar el cuerpo con agua y jabón.

8.3 Control de exposición ambiental:

Evite el vertido incontrolado en el medio ambiente.

9.- Propiedades físicas y químicas

Estos datos son valores obtenidos de una muestra del producto pero pueden variar de una muestra a otra. No se los puede considerar como una garantía de análisis de cualquier muestra o como especificaciones del producto.

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto:	Suspensión
Color:	Verde o azul dependiendo de la mezcla
Olor:	Típico.
Peso molecular:	No aplicable
pH (1% suspensión acuosa):	6-9
Punto de ebullición inicial y el intervalo de ebullición:	No disponible. El producto es una suspensión concentrada acuosa.
Punto de fusión / congelación:	No aplicable para una formulación líquida.
Punto de Inflamabilidad:	El producto no tiene un punto de inflamación por debajo de su temperatura de ebullición.
Flamabilidad:	No disponible. El producto es una suspensión concentrada acuosa.
Propiedades explosivas:	No explosivo
Propiedades oxidantes:	No oxidante.
Temperatura de autoinflamación:	No aplicable
Temperatura de descomposición:	Alrededor de los 240°C
Límites superior / inferior de inflamabilidad o explosivos:	Temperatura de auto-ignición > 400°C
Densidad relativa a 20°C aprox.:	1,4 -1,5 g/cc
Presión de Vapor a 20°C:	No disponible. El producto es una suspensión concentrada acuosa.
Densidad del vapor:	No disponible. El producto es una suspensión concentrada acuosa.
Coefficiente de reparto n-octanol/agua:	No aplicable.
Viscosidad:	800-2500 cP aprox.
Solubilidad en agua:	La sustancia activa (Oxidocloruro de cobre) tiene una baja solubilidad en agua y es prácticamente insoluble en los disolventes orgánicos más comunes. El

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS) OXICLORURO DE COBRE 38% SC Conforme al Reglamento Europeo (CE) Nº 830/2015	Rev.1 Fecha de la Versión del Documento: 15/06/2015
---	--	---

pH del medio tiene una fuerte influencia en la solubilidad del producto (con el aumento del pH disminuye su solubilidad).
 Algunos componentes pueden ser solubles en agua.

9.2. Información adicional:

Contenido en cobre: 380 g Cu/l

10.- Estabilidad y reactividad

Condiciones Generales

Estable a la luz, humedad y calor. Estable en condiciones de almacenamiento normales y en su embalaje original durante un mínimo de 2 años a temperatura ambiente. La sustancia activa (Oxicloruro de cobre) se descompone alrededor de los 240 °C.

10.1. Reactividad:

El ingrediente activo es prácticamente insoluble en agua. No se considera que tenga una alta reactividad. Debido a la presencia iones de cobre (2 +) el producto resulta corrosivo para el hierro en presencia de agua / humedad.

10.2. Estabilidad química:

El producto es estable bajo condiciones normales de almacenamiento y manejo.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas:

No se conocen reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones a evitar:

El producto podría ser corrosivo para los materiales de hierro en presencia de humedad.

10.5 Materiales incompatibles:

Agentes reductores fuertes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

El ingrediente activo (Oxicloruro de cobre) se descompone alrededor de los 240°C, produciendo gases tóxicos de ácido clorhídrico (HCl) y/o óxidos de carbono (COx).

11.- Información toxicológica

11.1 Información sobre efectos toxicológicos:

Toxicidad aguda	OECD 423 (Toxicidad oral aguda)	Hembra LD50: > 2000 mg/kg b.w.
	OECD 402 (Toxicidad Dérmica Aguda)	Macho / Hembra LD50: > 2000 mg/kg b.w.
	OECD 403 (Toxicidad aguda por inhalación en rata)	No disponible (> 7.071 mg / l de aire en producto en formulación polvo mojable conteniendo 30% de Cu)
Irritación / corrosión de la piel	OECD 404 (Irritación / corrosión dérmica aguda)	No clasificado como irritante de la piel. El grado de irritación fue evaluado y puntuado por el método de evaluación Draize a 1,24,48 y 72 horas después de la eliminación del parche de la prueba. La puntuación media total fue "0" (No irritante)
Lesiones oculares graves / irritación	OECD 405 (Irritación / corrosión aguda de los ojos)	Ligeramente irritante para los ojos (Categoría 2) La puntuación media total fue "1.33" y "4" a 1 hora y 24 horas respectivamente y "0" a las 48 horas y 72 horas después del periodo de observación de la instalación. Los grados de la reacción ocular fueron evaluados según Draize JH, (1977)
Respiratoria o sensibilización de la piel	OECD 406 (sensibilización de la piel)	No sensibilizante.
Genotoxicidad	Se obtuvieron resultados negativos para el sulfato de cobre in vitro en un ensayo de mutación celular bacteriana inversa (OCDE 471). Un ensayo in vivo de la síntesis de ADN no programada (equivalente a la de la OCDE 486) y un test micronúcleos en ratón (método B.12 CE) realizados en sulfato de cobre también dieron resultados negativos. El Cobre y sus compuestos no cumplen los criterios de clasificación.	
Carcinogénesis	En base de una ponderación de las pruebas, se concluyó que los compuestos de cobre no tienen potencial carcinogénico. El Cobre y sus compuestos no cumplen los criterios de clasificación.	
Toxicidad para la reproducción	NOAEL para la toxicidad reproductiva del sulfato de cobre pentahidratado en las ratas y ratones es > 1500 ppm en los alimentos. Prueba OCDE 416. El Cobre y sus compuestos no cumplen los criterios de clasificación.	
STOT – exposición única	No clasificado	
STOT – exposición repetida	Un estudio de 90 días por vía oral con dosis repetidas de sulfato de cobre pentahidratado en ratas y ratones (método de prueba equivalente a la UE B.26) dio los siguientes resultados: lesiones en barriga:	

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS) OXICLORURO DE COBRE 38% SC Conforme al Reglamento Europeo (CE) Nº 830/2015	Rev.1 Fecha de la Versión del Documento: 15/06/2015
---	--	---

	NOAEL en la rata: 16,7 mg de Cu / kg peso corporal / día NOAEL en ratones machos: 97 mg de Cu / kg pc / día NOAEL en ratones hembras: 126 mg Cu / kg peso corporal / día Hígado y riñones: NOAEL en la rata: 16,7 mg de Cu / kg peso corporal / día Este estudio se utilizó para calcular un DNEL oral y sistémica de 0,041 mg de Cu / kg pc / día (incluyendo un factor de seguridad de 100 y una absorción oral del 25%). El Cobre y sus compuestos no cumplen los criterios de clasificación.
Peligro por aspiración	No clasificado

12.- Información Ecológica

Utilizar conforme a las buenas prácticas de trabajo, evitando dispersar el producto en el medio ambiente

12.1 Toxicidad:

<p>Resultados de las pruebas de toxicidad acuática aguda y clasificación medioambiental: La toxicidad aguda de los iones de cobre se evaluó utilizando los valores 451L(E)C50 de los estudios sobre los compuestos solubles de cobre. El valor de referencia medio más bajo especies-específicas geométrico de 25,0 µg Cu / L fue un L(E)C50 obtenido por Daphnia magna a pH 5.5-6.5. El cobre es un nutriente esencial regulado por mecanismos homeostáticos y no se bioacumula. Los iones de cobre bio-disponibles se eliminan rápidamente de la columna de agua. La siguiente clasificación medioambiental aplica al caldo bordelés:</p> <p>Conforme a CLP/GHS: Acuático agudo 1, H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos. M-Factor 10. Acuático crónico 1, H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.</p>
<p>Resultados de las pruebas de toxicidad crónica en agua dulce y derivación PNEC: La toxicidad crónica de los iones de cobre a partir de compuestos solubles de cobre se evaluó utilizando 139 NOEC/EC₁₀ valores de 27 especies que representan diferentes niveles tróficos (peces, invertebrados y algas). Específicos de la especie NOEC se normalizaron utilizando modelos ligando bióticos y se utilizaron para derivar las distribuciones de sensibilidad de especies (SSD) y un bajo HC5 (el quinto percentil medio de la SSD) de 7,8 µg Cu disuelto/ L. Este valor se considera que es protector de 90% de las aguas superficiales de la UE y representa un peor caso razonable. Aplicando un factor de evaluación de 1, una PNEC en agua dulce crónica por defecto de 7,8 µg disuelto Cu / L se asigna para evaluar los riesgos locales.</p>
<p>Resultado de las pruebas de toxicidad crónica en aguas marinas y derivación PNEC: La toxicidad crónica de los iones de cobre a partir de compuestos solubles de cobre se evaluó usando 51 NOEC/EC₁₀ valores de 24 especies que representan diferentes niveles tróficos (peces, invertebrados y algas). Específicos de la especie NOEC se calcularon después de la normalización del carbono orgánico disuelto (DOC) y se utilizaron para calcular los valores de SSD y HC5. Normalización a un DOC típico para aguas costeras de 2 mg / l resultó en un HC5 de 5,2 µg Cu disuelto / L. Aplicando un factor de evaluación de 1, una PNEC marina crónica por defecto de 5,2 µg Cu disuelto / L se asigna para evaluar los riesgos locales.</p>
<p>Resultado de las pruebas de toxicidad crónica en sedimentos de agua dulce y derivación PNEC: La toxicidad de los iones de cobre a partir de compuestos solubles de cobre se evaluó utilizando 62 valores NOEC de 6 especies bentónicas. Los NOEC fueron relacionados con DOC y acidez volátil del sulfuro (AVS) y se utilizaron para calcular los SSD y los valores HC5. Un HC5 de 1741 mg de Cu / kg de OC, lo que corresponde a 87 mg de Cu / kg peso seco, fue calculado para un bajo AVS sedimentos con un valor predeterminado OC del 5%. Aplicando un factor de evaluación de 1, una PNEC en sedimentos de agua dulce crónica por defecto de 87 mg de Cu / kg de peso seco es asignado para evaluar los riesgos locales.</p>
<p>Resultado de las pruebas de toxicidad terrestre crónica y derivación PNEC: La toxicidad de los iones de cobre a partir de compuestos solubles de cobre se evaluó utilizando 252 valores NOEC/EC₁₀ de 28 especies diferentes que representan diferentes niveles tróficos (descomponedores, productores primarios, consumidores primarios). Los valores NOEC se ajustaron para tener en cuenta las diferencias entre suelos de laboratorio y suelos de campo contaminados mediante la adición de un factor de envejecimiento de lixiviación de 2. Los valores ajustados fueron luego normalizados a una amplia gama de suelos de la UE utilizando modelos de regresión de biodisponibilidad y usados para obtener los SSD y un menor valor HC5 de 65,5 mg de Cu / kg de peso seco. Aplicando un factor de evaluación de 1, una PNEC en suelo crónica por defecto de 65,5 mg de Cu / kg de peso seco es asignada.</p>
<p>Toxicidad para los microorganismos de plantas de tratamientos de aguas residuales (STP) La toxicidad de los iones de cobre a partir de compuestos solubles de cobre se evaluó usando valores NOEC y EC₅₀ a partir de estudios de alta calidad con bacterias y protozoos STP. La estadística derivada de NOEC fue de 0,23 mg de Cu / L en STP. Aplicando un factor de evaluación de 1, una PNEC de 0,23 mg de Cu / L se asigna para Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.</p>

Para obtener más información sobre cómo se derivó la clasificación medioambiental y cómo se evaluó la biodisponibilidad en condiciones y lugares específicos, póngase en contacto con su proveedor.

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Los iones de cobre derivados de Oxidocloruro de cobre no pueden ser degradados,

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS) OXICLORURO DE COBRE 38% SC Conforme al Reglamento Europeo (CE) Nº 830/2015	Rev.1 Fecha de la Versión del Documento: 15/06/2015
---	--	---

El destino de los iones de cobre en la columna de agua se modeló usando the Ticket Unit World Model. La eliminación también se evaluó utilizando los datos de un mesocosmos y tres estudios de campo. Una eliminación "Rápida" fue demostrada, que se define como el 70% de eliminación en 28 días. Datos de la literatura confirman la fuerte unión de iones de cobre a los sedimentos, con la formación de complejos Cu-S estables. La re-movilización de iones de cobre a la columna de agua es, por tanto, no esperada. El cobre no cumple con los criterios de "persistente".

12.3 Potencial de bioacumulación:

Los criterios "bioacumulativos" no son aplicables a los metales esenciales.

12.4 Movilidad en el suelo

Los iones de cobre se unen fuertemente al suelo. El coeficiente de reparto medio agua-suelo (Kp) es 2120 L / kg.

12.5 Resultados de la evaluación de PBT y vPvB:

Los criterios PBT y vPvB del Anexo XIII del Reglamento no se aplican a las sustancias inorgánicas, como el cobre y sus compuestos inorgánicos. El cobre (como Oxidocloruro de cobre) no es PBT o vPvB.

12.6 Otros efectos adversos:

El Oxidocloruro de cobre no contribuye al agotamiento del ozono, la formación de ozono, el calentamiento global o la acidificación.

13.- Consideraciones Relativas a la Eliminación

13.1 Método de tratamiento de residuos:

Producto: Comuníquese con su proveedor, las autoridades locales competentes o de una empresa de eliminación para la recolección y disposición del producto o los envases contaminados. El producto tiene que ser eliminado como residuo peligroso.

Embalaje: Deseche de acuerdo a las recomendaciones actuales de la legislación nacional o local.

14.- Informaciones relativas al transporte

Transporte Terrestre / Ferroviario (ADR / RID)	Transporte Marítimo (Código IMDG)
Número UN: 3082	Número UN: 3082
Clase: 9, M6	Clase: 9, M6
Grupo de Embalaje: III	Grupo de Embalaje: III
Código de restricción en túneles: E	Contaminante Marino: EmS Code: F-A, S-F
nombre de apropiado para el transporte: SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIOAMBIENTE, N.O.S. (oxidocloruro de cobre)	nombre de apropiado para el transporte: SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIOAMBIENTE, N.O.S. (oxidocloruro de cobre)
Etiqueta: Clase 9, Peligroso para el medioambiente	Etiqueta: Clase 9, Peligroso para el medioambiente

ADR /RID/ IATA:

Sustancia peligrosa para el medio ambiente

IMDG:

Contaminante marino

Riesgo para el medio acuático o el sistema de alcantarillado

El siguiente equipo debe ser transportado a bordo de la unidad de transporte:

- Para cada vehículo,

un calce de rueda de un tamaño adecuado a la masa máxima del vehículo y al diámetro de la rueda; dos señales de advertencia; líquido enjuague de los ojos, y

- Para cada miembro de la tripulación del vehículo:

un chaleco de advertencia (por ejemplo, como se describe en la norma europea EN 471), aparatos de iluminación portátil, un par de guantes de protección, y protección para los ojos (por ejemplo gafas protectoras).

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS) OXICLORURO DE COBRE 38% SC Conforme al Reglamento Europeo (CE) Nº 830/2015	Rev.1 Fecha de la Versión del Documento: 15/06/2015
---	--	---

Equipamiento adicional requerido para ciertas clases:
 una pala; un sello de drenaje; un recipiente de recogida.

Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL 73/78 y del Código IBC
 No es aplicable

No regulado para ADR (Disposición Especial 375 del ADR 2015):

Este producto no estará sujeto a ADR cuando sea transportado en embalajes únicos o combinados conteniendo una cantidad neta por embalaje interior o individual de 5 litros o menos para líquidos o con una masa neta por embalaje interior o individual de 5 kg o menos para sólidos.

No regulado para IMDG (2014/37 Capítulo 2.10.2.7):

Este producto no estará sujeto a IMDG cuando sea transportado en embalajes únicos o combinados conteniendo una cantidad neta por embalaje interior o individual de 5 litros o menos para líquidos o con una masa neta por embalaje interior o individual de 5 kg o menos para sólidos.

15.- Información reglamentaria

Las siguientes normas no se aplican a esta sustancia:

- Reglamento (CE) Nº 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio de 2000, sobre sustancias que agotan la capa de ozono;
- Reglamento (CE) Nº 850/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre contaminantes orgánicos persistentes y que modifica la Directiva 79/117/CEE;
- Reglamento (CE) Nº 689/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Los siguientes reglamentos se aplican a estas sustancias:

- Reglamento (CE) n º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, relativa a la comercialización de productos fitosanitarios en el mercado y se derogan las Directivas 79/117/CEE y 91/414/CEE

15.1 Reglamentos/legislación seguridad, salud y medio ambiente específica para la sustancia o mezcla
 - Categoría SEVESO E1

15.2 Evaluación de la seguridad química:
 No disponible.

16.- Otras informaciones relevantes

Este documento está en conformidad con el Reglamento Europeo (CE) nº 830/2015.

Esta versión es una revisión completa en todas las secciones por lo que se considera como una actualización completa de la versión anterior.

Esta nueva versión anula y sustituye todas las anteriores.

H302: Nocivo en caso de ingestión.

H332: Nocivo en caso de inhalación.

H318: Provoca lesiones oculares graves.

H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

La información contenida en este documento representa nuestro mejor conocimiento del producto. No use esta información de manera inapropiada.

Abreviaciones:

N.A. Not Applicable / Not Available

CA Chemical Abstract

CaEDTA Ethylenediaminetetraacetic acid calcium salt

BAL British-Anti-Lewisite or dimercaprol

CO2 Carbon dioxide

SOx Sulphur oxides

DNEL Derived No Effect Level

DMEL Derived Minimal Effect Level

TLV Threshold Limit Value

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS) OXICLORURO DE COBRE 38% SC Conforme al Reglamento Europeo (CE) N° 830/2015	Rev.1 Fecha de la Versión del Documento: 15/06/2015
---	---	--

TWA Time-Weighted Average - average exposure on the basis of a 8h/day, 40h/week work schedule
OECD Organization for Economic Co-operation and Development
EPA U.S. Environmental Protection Agency
LOAEL Lowest Observed Adverse Effect Level
NOAEL No Observed Adverse Effect Level
STOT Specific Target Organ Toxicity
LD Lethal Dose
LC Lethal Concentration
EC Effective Concentration
PNEC Predictable Non Effect Concentration
STP Sewage treatment plant
ADR/RID European agreement for the transport of dangerous goods by Road/Rail
IMDG International Maritime Dangerous Goods Code
ICAO/IATA International Civil Avian Organization 7 International Air Transport Association
MARPOL International Convention for the Prevention of Pollution From Ships
N.O.S. Nor Otherwise Specified
EC European Commission
PPP Plant Protection Product